

Incendio en Artificio deja dos viviendas inhabitables

Siniestro estructural en Población Lautaro movilizó a siete unidades de Bomberos y equipos municipales. Nueve personas resultaron damnificadas

Un incendio estructural registrado la noche del sábado en la Población Lautaro, comuna de La Calera, específicamente en calle Teniente Uribe con Avenida Adrián, en el sector de Artificio, dejó como saldo una vivienda completamente destruida y otra con daños de entre un 80% y 90%, ambas inhabitables.

La emergencia se declaró cerca de las 22:53 horas, momento en que Bomberos despachó sus primeras unidades al lugar. A su llegada, la casa principal se encontraba en libre combustión, lo que obligó a decretar primera alarma de incendio y solicitar refuerzos.

En total trabajaron siete unidades del Cuerpo de Bomberos de La Calera, con apoyo de Nogales, además de personal municipal, Carabineros, Chilquinta, ambulancia del SAPU y la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).

El encargado de la GRD de la Municipalidad de La Calera, Miguel Molina, detalló que producto del siniestro "tuvimos dos casas dañadas, una 100% no habitable y la segunda con un 80 a 90% también no habitable".

En total, nueve personas resultaron damnificadas: cinco en la vivienda completamente des-



truida y cuatro en la segunda. Además, tres personas fueron atendidas por la ambulancia del SAPU por lesiones asociadas principalmente a crisis emocionales, sin registrar heridos de gravedad.

Desde el municipio se informó que una trabajadora social acudió durante la noche para entregar la primera ayuda a las familias afectadas y coordinar el

apoyo social que continuará durante la jornada del lunes.

Las labores de extinción y remoción se extendieron hasta aproximadamente las 02:00 de la madrugada, cuando la emergencia fue finalmente controlada. Según detalló Molina, el trabajo coordinado de los equipos permitió evitar la propagación del fuego a otras viviendas contiguas.

PREVIENE

INFORMATE Y PREPÁRATE

NO OLVIDES SEGUIR ESTOS CONSEJOS

- No hagas fuego en lugares no habitados.
- Organízate con tus vecinos para mantener libre de pastizal seco el entorno de sus viviendas
- En verano evita realizar quemas controladas.
- No uses herramientas que produzcan chispas sin la debida precaución
- No quemes basura
- Frente a una amenaza de incendio avisa o denuncia inmediatamente a Bomberos, Conaf y Carabineros de Chile.

Provocar incendios forestales es un delito (Ley N° 20.653).

ALTO a los INCENDIOS

De ti depende prevenirlos llamando

130	132	133	134
CONAF	BOMBEROS	CARABINEROS	PDI

Promoviendo acciones que nos hacen bien.

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR